

El Programa de Ayuda a Víctimas y Testigos (Victim/Witness Assistance Program)

¿Qué es el Programa de Ayuda a Víctimas y Testigos?

Si usted es víctima o testigo de un crimen violento, es probable que tenga que acudir a la corte.

Esta experiencia puede ser difícil y desconcertante. Puede que tenga muchas preguntas acerca del sistema judicial penal y lo que se espera de usted.

El Programa de Ayuda a Víctimas y Testigos está aquí para ayudarle. Hablaremos con usted y le proveeremos ayuda en base a su caso específico y necesidades.

Nuestros servicios comienzan en cuanto la Policía imputa cargos y continúan hasta la finalización del caso en la corte.

¿Quién puede recibir ayuda?

Los servicios se ofrecen con prioridad a víctimas vulnerables y testigos de crímenes violentos tales como la violencia doméstica, maltrato de menores, agresión sexual, maltrato de ancianos, homicidio y crímenes motivados por el odio.

Además, ofrecemos ayuda a:

- víctimas con necesidades especiales
- familias de las víctimas de homicidio
- familias de las víctimas de muerte a consecuencia de accidentes de tráfico los cuales dan lugar a cargos penales.

Se ofrecen servicios e información apropiados para niños según su edad.

¿Cómo puedo conseguir ayuda?

Después de la imputación de cargos, la Policía o el Fiscal (*Crown Attorney*) dirige a las víctimas y testigos al programa para recibir ayuda. Si es usted víctima de un crimen violento puede también acceder directamente al programa o pedir a alguien de su comunidad que llame en su nombre. El personal hará lo posible para ponerse en contacto con usted lo antes posible para ofrecer apoyo y responder a cualquier preocupación de seguridad que tenga usted.

¿Cuánto cuesta?

Estos servicios son gratuitos en toda la provincia de Ontario.

¿Qué clases de ayuda están disponibles?

El Programa de Ayuda a Víctimas y Testigos puede:

- Contestar a sus preguntas acerca del sistema judicial penal, los procedimientos dentro de la sala de corte y su papel en la corte
- Ayudarlo a entender qué le espera cada vez que acuda a la corte y ayudarlo a prepararse para presentarse en la corte
- Darle copias de documentos de la corte tales como las condiciones de libertad bajo fianza y las ordenes de libertad provisional
- Establecer contacto en nombre de usted con el Fiscal o el agente de policía encargados de su caso
- Ofrecer apoyo emocional continuo durante todo el proceso judicial
- Dirigirlo a usted a agencias comunitarias para otros servicios que pueda necesitar, tales como consejería y planes para su seguridad
- Gestionar intérpretes de su idioma en casos de violencia doméstica y/o ajustes para tener en cuenta sus necesidades especiales
- Ayudarlo a entender y rellenar una Declaración sobre el Impacto en la Víctima (*Victim Impact Statement*).

El programa no puede:

- recibir su testimonio o evidencia ni hablar de ello
- retirar los cargos
- ofrecer o gestionar servicios de guardería
- ofrecer transportación a la corte o de la corte.

¿Cómo puedo ponerme en contacto con el programa?

El Programa de Ayuda a Víctimas y Testigos se ofrece por parte del Ministerio del Procurador General (*Ministry of the Attorney General*) en todos los 54 distritos judiciales.

Para encontrar la oficina más cercana a usted, llame a la

Línea para Ayuda a las Víctimas

Llamada gratuita al 1-888-579-2888 o al

416-314-2447 en el área metropolitana de Toronto

o visite

www.ontario.ca/victimservices